

Administración Municipal

AGUILAR DE CAMPOO

ANUNCIO

CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO POR CONCURSO PARA APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA FINCA RÚSTICA "ROTUROS QUINTANILLA LA BERZOSA"

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 7 de Octubre del 2024 aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de la finca rústica de titularidad municipal

1.- Entidad Adjudicataria.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Aguilar de Campoo
- b) Dependencia que se tramita el expediente: Secretaría
- c) Nº de expediente: 1738/2024

2.- Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación, (cláusula segunda)

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

3.- Objeto del Contrato y precio mínimo de adjudicación la finca (cláusula primera)

Referencia Catastral	Superficie objeto de arrendamiento (Has)	Aprovechamiento	Valor por Has	Valor anual de la superficie de arrendamiento
2476901UN9327N0000GZ	22,7434 hectáreas	Agrícola	101,18 €/Ha	2.301,18 €

4.- Duración del contrato: cinco anualidades. - (Cláusula quinta).-

- Desde la formalización del contrato hasta 30 de Septiembre del 2029.
- Prórroga: No

5.- Condiciones generales para participar.- (Cláusula Tercera).

- Tendrán derecho a participar en el procedimiento las personas con capacidad de obrar, que no se hallen incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en la legislación de Contratos, y que de forma habitual y como medio fundamental de vida realicen labores agrícolas/ganaderas pudiendo ser considerados como agricultores a título principal (ATP) según la cláusula segunda del pliego de condiciones.

6. Criterios de adjudicación del concurso (Cláusula novena).

7.- Garantías: (Cláusula séptima).

- Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

8.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Aguilar de Campoo-Secretaría.
- Domicilio: C/Modesto Lafuente 1.- 34800 Aguilar de Campoo (Palencia)
- Teléfono: 979 122 005. Fax: 979 125 710.
- Correo electrónico: secretaria@aguilardecampoo.es
- Fecha límite de obtención de documentación e información: a las doce horas del último día de presentación de ofertas.



9. - Presentación de documentación.- Cláusula Décima.-

- a) Fecha límite: En el registro general del Ayuntamiento de 9:00 horas a 14 horas- dentro de los **quince días naturales** siguientes a aquel en que se publique el anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, conforme al modelo de proposición.
- b) Documentación a presentar: Constará de dos sobres cerrados, Sobre "A" y Sobre "B" firmados por el licitador, con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda "Oferta para licitar a la contratación del arrendamiento de finca rústica "Roturos de Quintanilla la Berzosa" de Aguilar de Campoo
- Sobre A: documentación administrativa y Anexo I.
 - Sobre B: Proposición económica y documentación cuantificable de forma automática. Anexo II.
- c) Lugar: Registro General: Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.
Aguilar de Campoo, 8 de octubre del 2024.- La Alcaldesa, M^a José Ortega Gómez.

2928

